



Servicio Coordinación Jurídico-Administrativo
Sección de Plenos y Comisiones del Pleno

ACUERDO ADOPTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2019, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 2.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, DE APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2019

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, de fecha 21 de agosto de 2019, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 20 de agosto de 2019, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2019, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2019

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, de fecha 9 de agosto de 2019, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **3.733.507,11 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de las áreas y otros entes municipales que se adjuntan con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos..

Dichas modificaciones se financiarán:

Código Seguro De Verificación	lBvohmsyCh/BTgEnta0rWg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina		Firmado	22/08/2019 11:53:48
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	22/08/2019 11:36:17
Observaciones			Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			





Servicio Coordinación Jurídico-Administrativo
Sección de Plenos y Comisiones del Pleno

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. III del Estado de Gastos "Intereses", por importe de 2.945.448,27 €.

Financia los epígrafes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 17 y 18 al completo y los epígrafes 7 y 12, parcialmente.

En concreto, se disminuye la aplicación presupuestaria: **18.0111.31004.8000:** Economía y Hacienda. Deuda pública. Intereses de préstamos y otras operaciones financieras en euros concedidos por empresas comerciales., industriales o financieras, por importe de **2.945.448,27 €.**

Disminuciones en el Cap. V del Estado Gastos "Fondo de Contingencia", por importe de 396.235,68 €.

Financia los epígrafes 13 y 16 al completo.

En concreto, se disminuye la aplicación presupuestaria: **00.9291.50000.9400:** Restantes áreas que no necesitan código orgánico. Imprevistos. Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria, por importe de **396.235,68 €.**

ESTADO DE INGRESOS

Incrementos en el Cap. VIII del Estado de Ingresos "Variación de Activos Financieros", por importe de 391.823,16 €.

Financia los epígrafes 7 y 12 parcialmente, incrementando el subconcepto de ingresos: **87000** Remanente de tesorería para gastos generales, por ese mismo importe.

En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se propone expresamente incluir como subvención nominativa en la Base 34ª. de 2019, la que se refiere en el punto primero del anexo adjunto cuya beneficiaria sería la Fundación ONCE, con cif G-78661923, para el proyecto espacios para la celebración del III Congreso Internacional de Tecnología y Turismo para la Diversidad, por importe de 20.000,00 €.

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

RESUMEN

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

Código Seguro De Verificación	lBvohmsyCh/BTgENta0rWg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina		Firmado	22/08/2019 11:53:48
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	22/08/2019 11:36:17
Observaciones			Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			





Servicio Coordinación Jurídico-Administrativo
Sección de Plenos y Comisiones del Pleno

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
2	1.511.639,17	27.000,00	0,00
3	0,00	0,00	2.945.448,27
4	1.301.082,77	19.500,00	0,00
5	0,00	0,00	396.235,68
6	0,00	24.285,17	0,00
7	850.000,00	0,00	0,00
TOTAL	3.662.721,94	70.785,17	3.341.683,95

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	391.823,16	Rte. Tesorería Gastos Generales
TOTAL	391.823,16	

Segundo.- Que se declare como nominativa en Bases de Ejecución y en el Plan Estratégico de Subvenciones la subvención específica que se detalla en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente.

Tercero.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido”.

Consta en el expediente Informe de Intervención General, de fecha 16 de agosto de 2019.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor **(8)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (4), del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y la abstención **(1)** del representante del Grupo Municipal Adelante Málaga.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Propuesta del Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2019**, conforme al detalle y

Código Seguro De Verificación	lBvohmsyCh/BTgEnta0rWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	22/08/2019 11:53:48	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	22/08/2019 11:36:17	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			



Servicio Coordinación Jurídico-Administrativo
Sección de Plenos y Comisiones del Pleno

a los acuerdos adoptados por la Il.ª Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 20 de agosto de 2019, que quedan transcritos en el presente Dictamen.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 27 votos a favor (14 del Grupo Municipal Popular, 11 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 2 abstenciones (del Grupo Municipal Adelante Málaga), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL,
Venancio Gutiérrez Colomina

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Coordinación
Jurídico Administrativa
Miguel Angel Carrasco Crujera

Código Seguro De Verificación	lBvohmsyCh/BTgENTa0rwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	22/08/2019 11:53:48
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	22/08/2019 11:36:17
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		

